RE: Solicitud: Criterios de Sostenibilidad - Alimentos y Bebidas

Francy Milena Lopez Garcia <francy.lopez@scj.gov.co>

Mar 30/07/2024 19:34

Para:Yurdely Alfary Salazar Medina <yurdely.salazar@scj.gov.co>
CC:Fernando Reinoso Guerra <fernando.reinoso@scj.gov.co>;Bibiana Fernanda Munevar Rodriguez <bibiana.munevar@scj.gov.co>;Carmen Luisa Lopez Benjumea <carmen.lopez@scj.gov.co>;Alexander Hincapie Rueda <alexander.hincapie@scj.gov.co>;Wilder Armando Calentura Ariza <wilder.calentura@scj.gov.co>;gestionambiental@scj.gov.co <gestionambiental@scj.gov.co>

1 archivos adjuntos (781 KB)

E.P. Alimentos y Bebidas_OAP.docx;

Buenas noches, cordial saludo

En atención a los lineamientos establecidos para la implementación de las compras públicas sostenibles en la entidad y por instrucciones del jefe de la Oficina Asesora de Planeación, de manera atenta, remito el estudio previo del proceso cuyo objeto es "***Suministro de alimentos y bebidas para el personal de los organismos de seguridad que prestan sus servicios en el distrito capital***", con la revisión y ajuste de las obligaciones específicas en material ambiental.

Teniendo en cuenta el objeto y las especificaciones técnicas, esta oficina se permite recomendar que en la planeación de procesos de este tipo se contemple lo establecido en el Acuerdo Distrital 808 de 2021, Decreto Distrital 317 de 2021 y Ley 2232 de 2022. En el estudio de mercado y establecimiento del presupuesto, se deberán contemplar **elementos con las siguientes condiciones:** a) renovables, b) biodegradables en condiciones de ambiente natural, c) compostables en condiciones no industriales, d) reutilizables, e) que incluyan un porcentaje de material reciclado. Si bien en las fichas técnicas se contemplan algunos empaques sustitutos como la caja de cartón ecológica plegadiza o la bolsa biodegradable, no se especifican las condiciones antes mencionadas.

Teniendo en cuenta la progresividad en la sustitución y eliminación de los elementos plásticos de un sólo uso, para el próximo proceso con este objeto o procesos similares, se sugiere la implementación de alternativas para evitar el uso de platos, bandejas, cuchillos, tenedores, cucharas y/o vasos para líquidos fríos y calientes (desechables).

Atentamente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Francy Milena López García
Contratista
Oficina Asesora de Planeación
Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia
Tel: (571) 377 9595 - 3123264130

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de SCJ.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of SCJ.

De: Yurdely Alfary Salazar Medina <yurdely.salazar@scj.gov.co>
Enviado: viernes, 26 de julio de 2024 20:10
Para: Alexander Hincapie Rueda <alexander.hincapie@scj.gov.co>
Cc: Francy Milena Lopez Garcia <francy.lopez@scj.gov.co>; Fernando Reinoso Guerra <fernando.reinoso@scj.gov.co>; Bibiana Fernanda Munevar Rodriguez <bibiana.munevar@scj.gov.co>; Carmen Luisa Lopez Benjumea <carmen.lopez@scj.gov.co>
Asunto: Solicitud: Criterios de Sostenibilidad - Alimentos y Bebidas

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 4.5.1. Articulación de compras verdes del "Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría - Versión 2", amablemente remitimos estudio previo y otros documentos correspondientes al proceso "***SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA EL PERSONAL DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN EL DISTRITO CAPITAL***", para la inclusión de los criterios de sostenibilidad bajo obligaciones o cláusulas ambientales, por parte de la Oficina Asesora de Planeación - OAP.

Para este fin, solicitamos se emita el "soporte de aprobación de los criterios ambientales", que trata el citado numeral del manual.

Las obligaciones y los criterios de sostenibilidad considerados para el presente proceso, por parte del equipo estructurador, fueron incorporados en el archivo en formato Word adjunto: **"E.P. Alimentos y bebidas"**, numeral **4.5.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA**. Agradecemos incluir las consideraciones ambientales que estimen pertinentes en el mismo documento.

Cordialmente,

Equipo Estructurador